

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.260/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Lic. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica Profesional III" en instituciones del medio local;

QUE obra Nota N° 436/14 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que la alumna Noelia Belén OSORIO (D.N.I. N° 35.567.449) no posee las condiciones académicas para realizar la práctica en cuestión;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica Profesional III", estará a cargo de la docente Lic. Viviana NAVARRO;

QUE la Secretaria Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional III", en los días, horarios e instituciones del medio local que en cada caso se indica, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Viviana NAVARRO.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

650

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE PRÁCTICA	DÍAS Y HORARIOS
ASTETE Zenaida Florentina	30.144.003	12/03/1983	Agencia Ambiental, Reserva Costera Urbana y Centro de Interpretación	22/12/14 al 10/01/15 15:00 a 19:00 hs
BOROSKY Clara Irma	28.603.459	18/02/1981	Agencia Ambiental, Reserva Costera Urbana y Centro de Interpretación	12/01/15 al 28/01/15 15:00 a 19:00 hs
TOLEDO Claudio	38.061.265	14/05/1994	Carretón de Informes Municipalidad de Río Gallegos	09/12/14 al 24/12/14 10:00 a 12:00 hs
GOMEZ Evelin Noelia	35.568.859	25/01/1991	Carretón de Informes Municipalidad de Río Gallegos	09/12/14 al 24/12/14 12:00 a 14:00 hs
DIAZ Daniela Estefanía	35.398.430	01/09/1990	Carretón de Informes Municipalidad de Río Gallegos	06/01/15 al 20/01/15 10:00 a 12:00 hs
PUDDU Melisa Natalia	37.942.108	22/04/1994	Centro de Informes Terminal Municipalidad de Río Gallegos	09/12/14 al 24/12/14 10:00 a 12:00 hs
PARED Roxana de los Angeles	36.719.649	05/05/1992	Centro de Informes Terminal Municipalidad de Río Gallegos	09/12/14 al 24/12/14 12:00 a 14:00 hs
GORDILLO Celina Elizabeth	35.569.654	20/09/1990	Secretaría de Estado de Turismo	09/12/14 al 23/12/14 10:00 a 12:00 hs
SEQUER Julieta Rocio	36.745.669	20/07/1993	Secretaría de Estado de Turismo	09/12/14 al 23/12/14 12:00 a 14:00 hs
AVELDAÑO Florencia	35.272.417	21/06/1990	Secretaría de Estado de Turismo	06/01/15 al 20/01/15 10:00 a 12:00 hs

